

Fecha de descarga: 25/05/2026

Modificación de abono de estacionamiento tarifado por cambio de domicilio

Modificado 07/01/2025

Responsable de la información [Gestión de Estacionamiento](#)

Descripción

Todas las personas abonadas de estacionamiento tarifado que cambien el domicilio asociado al abono deben realizar este trámite.

Documentación a presentar

- Certificado notarial con su respectivo timbre donde conste que la persona solicitante reside dentro del perímetro de la zona de estacionamiento tarifado y que no posee garaje.

El timbre notarial debe estar escriturado e inutilizado marcado con bolígrafo.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

Fecha de descarga: 25/05/2026

En línea

Completá el [formulario de solicitud en línea](#). Allí deberás adjuntar el certificado notarial mencionado.

Para solicitar el abono a través del formulario web deberás realizar previamente el trámite de [Constitución de domicilio electrónico](#).

Presencial

Acercate al servicio de [Atención presencial](#) (edificio sede de la Intendencia, ingreso por Soriano).

También podés iniciarlo de forma presencial en todos los Centros Comunes Zonales y municipios.

Una vez iniciada la solicitud (de cualquiera de las dos formas) recibirás un correo electrónico donde se registra el enlace por concepto de timbre profesional de la declaración jurada realizada en el



Fecha de descarga: 25/05/2026

formulario. **La factura debe ser abonada en un plazo de 24 horas**, de lo contrario, el abono no queda efectivo.

Fecha de descarga: 25/05/2026

Fecha de descarga: 25/05/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Atención Presencial

Tener en cuenta

- Una vez realizada la solicitud, se debe esperar su confirmación a través del correo electrónico proporcionado en el cual se indicará a partir de qué mes se modifica el domicilio asociado al abono.
- Los cambios de domicilio se visualizan en la lista que se le entrega al equipo de inspección de tránsito, quienes fiscalizan el sistema de residentes.
- En caso de que la persona residente no tenga interés en abonar un mes determinado, no paga la factura que llega a su domicilio, lo cual no genera ningún tipo de deuda con la Intendencia. Ese mes que no abona, no tiene derecho al beneficio del abono residente.
- La Intendencia de Montevideo queda habilitada a inspeccionar el inmueble a efectos de constatar lo declarado.

Costo

Timbre profesional

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/modificacion-de-abono-de-estacionamiento-tarifado-por-cambio-de-domicilio>